

Plan 289 Lic.en Historia y CC.de la Música

Asignatura 44117 MUSICA ESPAÑOLA:SIGLOS XV AL XVIII

Grupo 1

Presentación

Estudios de la cultura musical española de los siglos XV al XVIII

Programa Básico

Objetivos:

Conocimiento del repertorio musical creado e interpretado en la España de los siglos XV y XVIII desde la perspectiva de su servicio a una cultura y una sociedad.

Contenido:

- El cambio socio-cultural hacia la primera Edad Moderna: la música en los reinos españoles del siglo XV.
- Los Reyes Católicos y sus cortes como patronos de la música: fuentes, el villancico y la música con texto latino.
- El europeísmo musical del periodo de Carlos V. Las fiestas y su misticismo cultural. El mundo burgués y la música instrumental. Los estilos musicales.
- Felipe II como mecenas religioso: el Escorial y su estilo desornamentado postrentino. El mundo cortesano y los nuevos estilos musicales.
- El manierismo en el reinado de Felipe III: nuevos repertorios, nuevos estilos, nuevas funcionalidades.
- El Barroco en España. Características generales y contexto histórico. El barroco en las artes visuales. El barroco en literatura y pensamiento: el siglo de oro. La sociedad del barroco. La crisis social en el s. XVII. Los centros de poder: la iglesia, la corte. El teatro y la fiesta: la máscara de la crisis.
- El barroco en música. Periodización. Características de los estilos musicales y elementos que definen el barroco.
- La música vocal religiosa en el s. XVII y sus centros de producción. Los géneros sacros y su función. El villancico: la renovación del género.
- La música religiosa en el siglo XVIII. El estilo concertado y el nuevo tratamiento del texto. La polémica Valls y la Misa Scala Aretina. La introducción de elementos italianos. Del villancico a la cantata. El oratorio: características y funcionalidad.
- La música para órgano. Características del órgano barroco hispánico. El repertorio en el siglo XVII.
- La música vocal profana y teatral. La función de la representación teatral. Las obras profanas de cámara: el tono humano. Relaciones con la música teatral. La comedia en Calderón de la Barca. El drama mitológico calderoniano.
- El repertorio instrumental en el siglo XVIII. El desarrollo de la sonata para clave. De Domenico Scarlatti al P. Antonio Soler.

Objetivos

Conocimiento del repertorio musical creado e interpretado en la España de los siglos XV y XVIII desde la perspectiva de su servicio a una cultura y una sociedad.

Dotar al alumno de conocimientos y habilidades especializados sobre la música española de los siglos XV al XVIII

COMPETENCIAS ACADÉMICAS (que el alumno)

- Comprenda el contexto cultural de la España de los siglos XV al XVIII a través de sus conceptos clave
- Genere una conciencia crítica acerca de la relación entre las circunstancias históricas y los procesos creativos
- Conozca algunos de los principales creadores, obras y fuentes musicales de los siglos XV al XVIII
- Comprenda las innovaciones operadas y las pervivencias de la tradición dentro del ámbito musical
- Aprenda una terminología técnica, formal y estilística propia del período

COMPETENCIAS PROFESIONALES (que el alumno)

- Adquiera un vocabularioa técnico apropiado

-
- Sea capaz de manejar un soporte bibliográfico multidisciplinar y equilibrado
 - Sea capaz de interrelacionar los aspectos musicales dentro de la historia cultural general
 - Sea capaz de elaborar criterios y emitir juicios críticos científicamente informados.
-

Programa de Teoría

A cargo de Soterraña Aguirre Rincón

- 1.Introducción sobre la Historiografía de la música en España en los siglos XV y XVI: líneas abordadas y pendientes.
- 2.La música en los reinos españoles durante el siglo XV.
- 3.La época de los Reyes Católicos: fuentes, el villancico y la música con texto latino.
- 4.El europeísmo musical del período de Carlos V. Las ciudades y las fiestas. El mundo burgués y la música instrumental. Compositores y composiciones.
- 5.La música en la segunda mitad del siglo XVI:El mundo cortesano y los nuevos estilos musicales. El mundo religioso, sus músicas y sus interrelaciones.

A cargo de Carmelo Caballero Fernández-Rufete

- 6.El Barroco en España. Características generales y contexto histórico. El barroco en las artes visuales. El barroco en literatura y pensamiento: el siglo de oro. La sociedad del barroco. La crisis social en el s. XVII. Los centros de poder: la iglesia, la corte. El teatro y la fiesta: la máscara de la crisis.
7. El barroco en música. Periodización. Características de los estilos musicales y elementos que definen el barroco.
8. La música vocal religiosa en el s. XVII y sus centros de producción. Los géneros sacros y su función. El villancico: la renovación del género.
9. La música religiosa en el siglo XVIII. El estilo concertado y el nuevo tratamiento del texto. La polémica Valls y la Misa Scala Aretina. La introducción de elementos italianos. Del villancico a la cantata. El oratorio: características y funcionalidad.
10. La música para órgano. Características del órgano barroco hispánico. El repertorio en el siglo XVII.
11. La música vocal profana y teatral. La función de la representación teatral. Las obras profanas de cámara: el tono humano. Relaciones con la música teatral. La comedia en Calderón de la Barca. El drama mitológico calderoniano.
12. El repertorio instrumental en el siglo XVIII. El desarrollo de la sonata para clave. De Domenico Scarlatti al P. Antonio Soler.

Programa Práctico

Las clases presenciales compaginan teoría y práctica, por lo que comparten el mismo programa.

Las prácticas dirigidas por Soterraña Aguirre consisten:

- 1-el alumno recogerá de reprografía o de la red una serie de lecturas que debe resumir por escrito.
- 2-Los resultados de tales lecturas serán expuestos en clase y comentados.
- 3-La profesora complementará tales lecturas y ejemplificarán con audiciones y revisiones de partituras.

Para desarrollar dichas actividades se dejará en reprografía una selección de partituras y lecturas que el alumno debe llevar a clase.

Evaluación

Debido a que la asignatura cuenta con dos grandes bloques impartidos por dos profesores, cada bloque será evaluado sobre 5 puntos.

La sección correspondiente a Soterraña Aguirre Rincón se evaluará de la siguiente forma:

Lectura, resumen y exposición de 4 artículos propuestos por la profesora. Cada artículo equivale a un 25% de 5. Además, por su puesto, el alumno que quiera subir nota o no haya alcanzado el aprobado podrá presentarse al examen correspondiente.

Bibliografía
